

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAR 2025

RESOLUCIÓN FI N° 128 - D - 2025

Expte. N° 14416/2023

VISTO:

La Nota N° 2413/23 mediante la cual la Ing. Leticia Vivas, Profesor Adjunto de la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos", de la carrera de Ingeniería Química de esta Unidad Académica, solicita asistencia económica para participar en el XVI Congreso Internacional de Ingeniería Industrial y Afines (COINI) 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad tuvo lugar en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos entre los días del 01 al 03 de noviembre del año 2023.

Que la Escuela de Ingeniería Química autorizó la ayuda económica para cubrir gastos de inscripción hasta la suma de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil Con 00/100).

Que la factura presentada por la Ing. Leticia Vivas cumple con la normativa vigente en materia de facturación, encontrándose la misma agregada al presente expediente, por \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil Con 00/100).

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

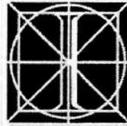
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil Con 00/100) correspondientes a inscripción de la Ing. Leticia Vivas, docente de la cátedra

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14416/2023

"Instrumentación y Control de Procesos" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, por haber participado del XVI Congreso Internacional de Ingeniería Industrial y Afines (COINI) 2023 entre los días del 01 al 03 de noviembre del año 2023.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de de \$ 30.000,00 (Pesos TREINTA MIL CON 00/100) al inciso 3.8.3.: ARANCELES, según INOP N° 602/2023.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Ing. Leticia VIVAS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj

RESOLUCIÓN FI N° **128** - D - 2025


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa